

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA

Expediente: GIRO CONTR 2023/9533

La Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Sevilla tiene su sede en los edificios de plaza San Andrés, nº 2 y 4, calle Amor de Dios, nº 20, calle Jesús del Gran Poder n.º 30 y la calle Economía n.º 39, contando con diversas instalaciones, entre ellas, los servicios de alarma, detección y extinción de incendios que necesitan de una labor de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento.

En la actualidad existe personal propio de la Administración adscrito al servicio de mantenimiento en la relación de puestos de trabajo de esta Delegación Territorial, pero ni son medios personales suficientes ni poseen la cualificación necesaria según la normativa vigente para realizar dichas tareas específicas, por lo que no se cuenta con medios personales ni materiales propios para cubrir dichos servicios de mantenimiento.

Igualmente, con fecha 31 de marzo de 2023 finalizará la ejecución de un contrato de mantenimiento de todas esas instalaciones, no pudiendo ser prorrogado nuevamente al tratarse de un contrato menor de servicios. Por ello se entiende necesario iniciar expediente de contratación por el procedimiento abierto supersimplificado y un único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros que no tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual, a los efectos de cubrir las necesidades de mantenimiento de los sistemas de alarma, detección y extinción de incendios de las sedes mencionadas de esta Delegación Territorial, siendo la duración prevista por un período de 24 meses con posibilidad de prórroga por 24 meses más.

Dicho servicio consistirá en:

- Mantenimiento de los sistemas automáticos y manuales de detección y alarma de incendios.
- Mantenimiento de extintores, Bocas de Incendios Equipadas, Sistemas fijos de extinción (agentes extintores gaseosos), así como el mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

En el Pliego Prescripciones Técnicas se encuentra, de manera detallada, el mantenimiento de cada uno de los equipos así como su periodicidad.



CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE		17/01/2023 12:30:48	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0ptO8HyUai8ktJ1kVYKd615q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda según lo previsto en la Orden de 10 de noviembre de 2021, (BOJA n.º 219 de 15/11/2021) de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería y por la que se determinan las mesas de contratación, las comisiones técnicas y la supervisión de proyectos de obra.

El contrato tendrá una duración de 24 meses, que comenzarán a contarse a partir de la fecha que se indica en el documento de formalización del contrato, siendo posible su prórroga para 24 meses más, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

No procede la división en lotes ya que la naturaleza del objeto del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Los diferentes servicios acerca del tratamiento de la documentación deben estar perfectamente coordinados entre sí, y la división en lotes dificulta la correcta ejecución del objeto del contrato.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 20.217,78 € (veinte mil doscientos diecisiete euros con setenta y ocho céntimos), según el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 16.708,91 €

Importe del IVA:..... 3.508,87 €

Importe total (IVA incluido):20.217,78 €

Dado el plazo de duración del contrato (24 meses), es improcedente la revisión de precios. La aplicación presupuestaria será la 1700028252 G/12Q/21200/41 01. Esta cantidad sera abonada por esta Delegación Territorial según la siguiente distribución de anualidades:

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	7.581,67 €	1700028252 G/12Q/21200/41 01
2024	10.108,89 €	1700028252 G/12Q/21200/41 01
2025	2.527,22 €	1700028252 G/12Q/21200/41 01

La forma de pago del precio sera mediante la presentación de factura electrónica con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE		17/01/2023 12:30:48	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0ptO8HyUai8ktJ1kVYKd615q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Datos a incluir en la factura electrónica:

- **Órgano de contratación (Órgano Gestor):** Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla Código DIR3: A01035522.
- **Órgano de destino (Unidad Tramitadora):** Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla Código DIR3: A01035523.
- **Centro contable (Oficina Contable):** Intervención General Código DIR3: A01004456

El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas que va a regir la realización del referido servicio, así como al resto de la normativa prevista en materia de contratación.

El/la responsable del contrato será el/la Jefe/a del Servicio de Mantenimiento de esta Delegación Territorial en Sevilla.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General

Fdo: Carlota Alvarez de Toledo Jeute

CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE		17/01/2023 12:30:48	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0ptO8HyUai8ktJ1kVYKd615q8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	